

RESOLUCIÓN N° 1 / 2024
RECOLETA, 23 ABR. 2024

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE DESLINDES DEL INMUEBLE
UBICADO EN AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA)
N°162, ROL SII N° 4970 – 036 (EX ROL SII N° 4970 – 017)**

VISTOS:

- La solicitud ING. DIGITAL N° E-260 / 26.09.2023, suscrita por JUAN ANTONIO SANCHEZ, RUT: . Arquitecto, por SERVIU METROPOLITANO., RUT , por EDUARDO ZENTENO LATORRE, RUT como Representante Legal; mediante la cual se solicita modificación de deslindes del predio ubicado AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N°162, RECOLETA.
- Certificado de Dominio Vigente del inmueble AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N°162, RECOLETA, inscrito a Fojas 21.541, Número 31.900, Año 2015.
- Certificado de Avalúo Fiscal Provisional (ORD. 125 de fecha 09.02.2023 emitido por XIX Dirección Regional Santiago Norte del Servicio de Impuestos Internos) de la propiedad ubicada en AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N° 162 RECOLETA, ROL SII N° 4970 – 036 (EX ROL SII N° 4970 – 017), vigente al primer semestre de 2023.
- Memoria explicativa del predio ubicado en AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N° 162, RECOLETA, firmada por el Arquitecto y Representante Legal, donde especifica que modificación de deslinde no afecta a terceros, según DDU 300 Circular ORD N°0553 de fecha 09.12.2015.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley N°20.703 (D.O. 05.11.2013) que modifica el Artículo 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones incorporando las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes. Y, lo instruido a través de la DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

Aprobar la Modificación de Deslindes de la propiedad ubicada en **AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N° 162, ROL SII N°4970 – 036 (EX ROL SII N°4970 – 017)** quedando como sigue:

NUEVO LOTE MODIFICADO:

AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N° 162, ROL SII N° 4970 – 036 (EX ROL SII N°4970 – 017)			
ORIENTACION	METROS		CON
NORTE	TRAMO A – B	20,46	Calle Av. Dorsal (Ex Pedro Donoso Vergara)
ORIENTE	TRAMO B – C	18,98	Predio ROL SII N°4970 – 014 Predio ROL SII N°4970 - 016
SUR	TRAMO C – D	20,20	Predio ROL SII N°4970 – 001 Predio ROL SII N°4970 – 002 Predio ROL SII N°4970 - 003
PONIENTE	TRAMO D – A	19,05	Predio ROL SII N°4970 - 018

- Superficie Total del Nuevo Lote Modificado: **383,81 m².**

De acuerdo con lo indicado en DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, los derechos municipales corresponden al 2% del avalúo fiscal de la parte modificada del terreno, equivalente a la superficie que se suma o resta al mismo. En este caso **SE RESTAN 219,89m².**, al predio ubicado en **AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N° 162, ROL SII N° 4970 – 036 (EX ROL SII N° 4970 – 017)**. Pago de derechos municipales realizados mediante Orden de Ingreso Municipal N° 30.651.886 por un monto total de \$334.827.-

Archívese en el Registro Especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales; **Entréguese** copias autorizadas de plano y el original de esta Resolución al interesado para su **INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES E INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.**

NOTA: El arquitecto patrocinante debe hacer llegar a esta Dirección de Obras una copia del plano de modificación de deslindes inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el cual formará parte del expediente de la propiedad y dará término al trámite municipal en cuestión (Circular Ord. MINVU N° 944 de fecha 05/11/2007 - D.D.U. Específica N°88/2007).

DISTR.:

- Propietarios
- Departamento de edificación (copia digital completa)
- Expediente Av. Dorsal (ex Pedro Donoso Vergara) N°162

APS/MEI/nag

IDDOC SGDFD: 41369

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 23/04/2024
14:18:56 UTC

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **150c08fa054ea97**

